

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020,
Ciudad de México.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020**

A) NOTAS DE DESGLOSE**I) Notas al Estado de Situación Financiera****Activo****Efectivo y Equivalentes**

El saldo en la cuenta de Bancos es considerado por las aportaciones por parte de la Secretaría de Finanzas para pago de ministraciones, dicho recurso se utiliza para la operación normal del Instituto, las Inversiones Temporales se generaron con el Estímulo Fiscal correspondiente al ejercicio 2014, más los rendimientos que se han obtenido por dicha inversión.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Efectivo	275,000	0
Bancos	28,696,855	55,596,557
Inversiones Temporales (hasta tres meses)	977,245	961,007
TOTAL	29,949,100	56,557,565

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Esta cuenta se integra por los derechos de cobro a favor del Instituto, derivado de las Cuentas por Liquidar Certificadas de la Secretaría de Finanzas pendientes de depositar para cubrir los compromisos de este Instituto.

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Cuentas por cobrar a corto plazo	0	25,644,392
Otros Deudores	136,426	107,582
TOTAL	136,426	25,751,974

Almacenes

Se integra por los materiales y suministros consumibles los cuales cubren las necesidades de operación de las áreas administrativas y académicas del Instituto. Las compras conforme se realizan, se registran en el almacén, posteriormente cuando son utilizados se registran a las subcuentas de resultados de

acuerdo a las partidas presupuestales en que se asignan los recursos, al cierre del ejercicio y de acuerdo a las existencias del inventario físico practicado, se determinan los consumos ajustando los registros contra las cuentas de resultados.

ALMACENES		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Almacén de Materiales y Suministros	5,628,737	6,486,461
Estimación por Pérdida o Deterioro	781,897	781,897
TOTAL	6,410,634	7,268,357

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los bienes que integran el renglón de activo fijo, son registrados a su costo de adquisición, o a su valor de donación, según corresponda. Los bienes traspasados, con motivo de la creación del Instituto, se registraron a su valor asignado con crédito al Patrimonio.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	71,098,771	71,098,771
Equipo de Computo	77,613,271	77,613,270
Vehículos y Equipo de Transporte	2,729,838	2,729,838
Herramientas y Refacciones	1,179,052	1,179,052
Maquinaria y Equipo	17,013,554	17,013,554
Equipo Médico y de Laboratorio	11,821,373	11,821,373
Activos Intangibles	899,447	899,447
SUBTOTAL BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	182,355,306	182,355,306

DEPRECIACIÓN BIENES MUEBLES		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	-121,769,940	-57,092,312
Equipo de Computo	-18,037,235	-67,365,163
Vehículos y Equipo de Transporte	-732,393	-2,305,338
Herramientas y Refacciones	-1,342,856	-1,179,049
Maquinaria y Equipo	-2,668,311	-10,662,627
Equipo Médico y de Laboratorio	-2,702,935	-6,177,324
SUBTOTAL DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	-147,253,669	-144,781,812
TOTAL DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	35,101,637	37,573,493

La depreciación del activo fijo, se calcula por el método de línea recta, y se inicia a partir del mes siguiente a su adquisición, hasta el ejercicio 2014 se venía aplicando los porcentajes anuales para el año 2014 señalados en la Ley del Impuesto sobre la Renta que se indican a continuación:

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y Refacciones	10%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%
Equipo médico y de laboratorio	10%

(1) La depreciación es cargada a cuentas de resultados. La depreciación se calcula sobre el valor actualizado del activo fijo con base en su vida útil probable.

Hasta el 31 de diciembre de 2014 los activos fijos fueron registrados originalmente a su costo de adquisición y posteriormente éste se actualizó mediante factores derivados del INPC de acuerdo a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se contrató durante el ejercicio 2016 los servicios del Despacho independiente Gopar, Hedding y Asociados, S.C. para realizar la conciliación del activo fijo entre las cifras del área de Recursos Materiales y el área de Finanzas. De dicha conciliación se determinó las cifras actuales del activo fijo con que cuenta el Instituto al 31 de diciembre de 2018.

Debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), a partir del ejercicio 2015 se suspendió en sus activos fijos, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Lo anterior en apego a la aplicación supletoria de los Postulados Básicos de las NIF's. Consecuentemente, solo las cifras al 31 de diciembre de 2014 mencionadas en los Estados Financieros adjuntos se presentan reconociendo los efectos de la inflación en la Información Financiera.

El método de depreciación es consistente en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de marzo de 2020. La depreciación se calcula con base a sus vidas útiles que han sido estimadas por el Despacho independiente Gopar, Hedding y Asociados, S.C. y aprobadas por el Despacho externo Sisto, Agramonte y Asociados, S.C., así como por nuestro personal interno. Durante el ejercicio 2016 cubierto por los Estados Financieros que se mencionan en su dictamen, las Vidas Útiles de los activos fijos se estimaron con base a los "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de octubre de 2012.

Pasivo

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de pasivo se integra de cuentas por pagar las cuales por presentación en notas se clasifican en cuentas por pagar a corto plazo por \$28,022,685 y proveedores por \$1,846,276 haciendo un total de \$29,868,960.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Empleados y Profesionistas	15,886,685	17,941,118
Impuestos por Pagar	8,672,569	33,925,143
Seguridad Social	1,883,538	3,393,382
Otras prestaciones sociales	72,809	158,511
Varios	1,507,083	5,528,489
TOTAL	28,022,685	60,946,644

Empleados y Profesionistas se integra por el adeudo a nomina estructura, honorarios asimilados y profesionales, los Impuestos por Pagar por las retenciones de ISR de sueldos y salarios, honorarios asimilados y honorarios profesionales y el Impuesto Sobre Nóminas; las Cuotas al ISSSTE y Seguros de Empleados corresponden a la segunda quincena de marzo de 2020; el renglón de Varios se encuentra integrado por otros pasivos de cuotas retenidas.

PROVEEDORES POR PAGAR		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Proveedores de Servicios y Bienes	1,846,276	22,298,611
TOTAL PROVEEDORES	1,846,276	22,298,611
TOTAL	29,868,960	83,245,255

Los Proveedores de Servicios se integran principalmente por el pasivo de compromisos a la fecha, tales como: fumigación, servicio de limpieza, agua potable, servicio de fotocopiado; los Proveedores de Bienes son por las obligaciones de pago derivadas de la adquisición de papelería, mantenimientos a los planteles y consumibles de equipo de cómputo.

Los compromisos devengados por bienes y servicios prestados pendientes de pago al cierre del periodo, se reportan en forma parcial, oficialmente como "Pasivo Circulante" de acuerdo con la normatividad aplicable

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros beneficios

Las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, tienen por objeto cubrir el presupuesto de Gasto Corriente, así como los Programas de Becas de los alumnos del Instituto.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	183,308,137	1,003,085,433
TOTAL	183,308,137	1,003,085,433

Los otros ingresos que se perciben corresponden a rendimientos bancarios que se obtienen de las cuentas de inversión con las que cuenta el Instituto.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Otros ingresos y Beneficios Varios	16,238	72,963
TOTAL	16,238	72,963

Gastos y Otras Pérdidas

Los gastos de funcionamiento comprenden los diversos capitulo nómina, honorarios asimilados, honorarios profesionales, cuotas obrero-patronales, luz, servicio telefónico, mantenimiento de vehículos, impuestos, agua, servicios de limpieza y fumigación.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Servicios Personales	159,614,898	794,924,580
Materiales y suministros	414,024	2,088,819
Servicios Generales	14,012,671	121,385,287
TOTAL	174,041,593	918,398,686

Las ayudas de beneficio social son las becas que se otorgan a los alumnos regulares del Instituto, de acuerdo a los lineamientos marcados por la normatividad vigente.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Ayudas Sociales	8,441,626	53,904,035
TOTAL	8,441,626	53,904,035

El rubro de otros gastos y pérdidas extraordinarias, está considerado por la depreciación de marzo de 2020, así como los reintegros.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y provisiones	2,471,857	7,094,496
Otros gastos varios	42,600	2,828,447
TOTAL	2,514,457	9,922,943

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

El patrimonio contribuido se integra por los bienes muebles, así como los recursos propios recaudados utilizados para gasto corriente que transfiere el Gobierno de la Ciudad de México tal como lo marca la normatividad Contable.

El patrimonio generado se integra por los resultados de los ejercicios anteriores, el resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro y por el revalúo de los activos con que cuenta el Instituto.

HACIENDA PUBLICA PATROMONIO		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Aportaciones	118,394,770	118,394,770
Donaciones de Capital	17,275,281	17,275,281
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-1,673,302	20,932,732
Resultado del Ejercicio Anterior	-93,049,811	-113,478,546
Revalúo	781,897	781,897
TOTAL	41,728,836	43,906,134

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(CIFRAS A PESOS)		
RUBRO	2020	2019
Efectivo en Bancos – Tesorería	275,000	0
Efectivo en Bancos – Dependencias	28,696,855	55,596,557
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	977,245	961,007
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	29,949,100	56,557,565

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
(CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2020	2019
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-26,608,465	785,879
Depreciación Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	56,557,565	55,771,685
Amortización Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	29,949,100	56,557,564
TOTAL DE FLUJO DE EFECTIVO NETO	59,898,200	113,115,128

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1° de enero al 29 de febrero 2020		
1. Total de Egresos (presupuestarios)		\$ 183,308,137
2. Menos egresos presupuestarios no contables		824,917
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	-	
Activos Biológicos	-	
Bienes Inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Capítulo 1000	1,033,435	
Capítulo 2000	-310,182	
Capítulo 3000	101,665	
Capítulo 4000	-	
Capítulo 5000	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-	
3. Más gastos contables no presupuestales		2,514,457
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,471,857	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	42,600	
Otros Gastos contables No Presupuestales	-	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$184,997,676
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1° de enero al 29 de febrero 2020		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 183,308,137
2. Mas ingresos contables no presupuestarios		16,238
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	16,238	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	-	
Aprovechamientos capital	-	
Ingresos derivados de financiamiento	-	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		\$ 183,324,375

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios

Presupuestarias:

- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

El saldo al 31 de marzo de 2020 se integra como se detalla a continuación:

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS (CIFRAS A PESOS)

RUBRO	2020	2019
Laborales (Juicios)		33,028,503
Presupuesto Original	1,083,364,644	1,027,324,955
Presupuesto Ejercido	183,308,137	1,000,256,986
Presupuesto Modificado	1,083,364,644	1,000,256,986
Resultado de Ejercicio Ahorro/Desahorro	-1,673,302	20,932,732

Con fecha 31 de marzo de 2020, el Instituto refleja en cuentas de orden el pasivo contingente laboral que se afecta por el pago de Laudos a ex trabajadores del Instituto de años pasados, monto determinado con base en el estado procesal que guardan los juicios informados por el Área Jurídica del Instituto y cuyo resultado final en algunos casos no es posible cuantificar y determinar.

La Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México mediará entre los demandantes y el Instituto, autorizando el pago respectivo con cargo al presupuesto autorizado en el ejercicio en que se conoce la resolución respectiva de la autoridad competente, afectando en su caso las partidas presupuestales y contables correspondientes.

Cabe mencionar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Instituto, y su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMSCDMX), cuenta con personalidad jurídica y recursos propios, así mismo en su condición de Organismo Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, recibe aportaciones del Gobierno Local para cubrir sus gastos de operación y el programa de becas implementado por Decreto de Ley y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de enero de 2004.

El presupuesto anual aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, contemplado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio 2020, ascendió a \$1,083,364,644 y a marzo de 2020 el presupuesto ejercido es de \$ 183,308,136.72 pesos.

3. Autorización e Historia

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMSCDMX) es un Órgano Público Descentralizado que se creó por Decreto emitido por el Jefe del Gobierno de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial Número 56 del 30 de marzo de 2000, y de acuerdo con lo establecido en el Primer Artículo Transitorio del Decreto de Creación, el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México inició su gestión a partir del 01 de abril de 2000.

El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, fue creado conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la Ley General de Educación.

4. Organización y Objeto Social

a) El objeto general del Instituto es impartir e impulsar la educación de tipo medio-superior, en aquellas zonas en las que la demanda sea insuficiente y así lo requiera el interés colectivo. La educación que imparta el Instituto, será democrática, promoverá el libre examen y discusión de las ideas y estará orientada a satisfacer las necesidades de la población de la Ciudad de México.

b) La principal actividad del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMSCDMX), es impartir educación media-superior a través de las modalidades escolar y extraescolar, cuidando en todo tiempo de llevarla a los sectores más desfavorecidos.

c) El mes al que corresponden las presentes notas es a marzo 2020.

d) El IEMSCDMX, está regido por el régimen jurídico vigente en los artículos 97 a 100 del Estatuto de Gobierno de la Ciudad de México, y los artículos 44 al 57 de la Ley Orgánica del poder ejecutivo y de la Administración de la Ciudad de México, así como en su Decreto constitutivo y en los decretos anuales de Presupuesto de Egresos o fiduciario.

e) El Instituto, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, no está obligado al pago de la Participación de Utilidades a los trabajadores; y está sujeto básicamente al siguiente régimen fiscal: Contribuciones Federales: No es causante del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las personas morales por encontrarse en el Título III, artículo 79, fracciones X y XXIII, y del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Respecto al Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Instituto está exento de conformidad con el artículo 15, fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por las actividades que realiza, por ello registra dentro de sus gastos el IVA que le trasladan. Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR por la prestación de servicios profesionales, arrendamiento a personas físicas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al ISSSTE, y liquida las aportaciones al Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Las relaciones de trabajo con el personal, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), Reglamentaria del Apartado “B” del Artículo 123 Constitucional.

En relación a las obligaciones laborales y considerando el párrafo anterior, se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación, por lo cual, en ambos casos, no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Contribuciones Locales: Es causante del Impuesto sobre Nóminas y de los Derechos por el Suministro del Agua.

f) La estructura ocupacional del IEMSCDMX, derivada de las autorizaciones que con fundamento en el artículo 8 fracción III, de la Ley Orgánica del poder ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; realiza la Coordinación General de modernización administrativa, al dictaminar la estructura orgánica (mandos medios, superiores, líderes coordinadores de proyectos y enlaces); y por otra parte el dictamen de la Oficialía Mayor para los puestos Técnico Operativo.

En septiembre de 2019, se autorizó el Dictamen de Estructura Orgánica para el personal Técnico Operativo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros que se acompañan, se han preparado de acuerdo con las bases contables propias de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México las cuales se apegan a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal de la Ciudad de México; así como las disposiciones legales aplicables en su carácter de Organismo Público Descentralizado.

a) Con respecto a la normatividad emitida por el CONAC y sus disposiciones el IEMSCDMX;

A partir del 1° de enero de 2009 que entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la que tiene por objeto que los entes públicos apliquen la nueva Ley para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general para contribuir a

medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del estado del patrimonio y su reexpresión en los estados financieros. El Instituto realizó los registros contables y presupuestales durante el periodo de marzo de 2020 en un paquete contable CONFFYA, conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México emitidas por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México; así como por el Código Fiscal de la Ciudad de México.

Cabe señalar, que el Instituto aplica la normatividad, para presentar los estados financieros y presupuestales de acuerdo con los ordenamientos establecidos por el CONAC.

- b) En el ejercicio 2015, el IEMSCDMX suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en el rubro del Activo Fijo, consecuentemente dicho ejercicio está preparado sobre la base de valor histórico original
- c) Conforme a lo dispuesto en la “Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México”.
- d) El IEMSCDMX para la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Así para sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; se basa en los Postulados Básicos.
- e) El IEMSCDMX emplea como Normatividad supletoria, las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El registro contable se realiza en el sistema de procesamiento de datos (Software denominado CONFFYA, versión 4.23.0 del Fabricante CAME BISHE Software y Tecnologías de Información, S.A. de C.V. con categoría APOYO CONTABLE Y PRESUPUESTAL). El IEMSCDMX registra al 100% de sus operaciones contables y presupuestales en dicho sistema, apegándose a lo establecido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Las políticas de registro contable adoptados por el IEMSCDMX, son las que se señalan a continuación:

- a) La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años al 30% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1° de enero de 2015 se suspendió en sus activos fijos, el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera. Lo anterior, en apego a la aplicación supletoria de los Postulados Básicos de las NIF's consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2019 y 31 de marzo de 2020 de los Estados Financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los Efectos de la Inflación en la Información Financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2014.
- b) Las inversiones temporales se valúan a su costo de adquisición más los rendimientos devengados. Este importe es similar a su valor de realización.
- c) Los adeudos a cargo del Gobierno de la Ciudad de México por concepto de aportaciones para cubrir los gastos de operación, se registran mensualmente a su valor nominal.

- d) Las otras cuentas y documentos por cobrar se registran a su valor nominal.
- e) Las erogaciones por concepto de sueldos y salarios derivados de una relación laboral se registran en gastos en el momento que se devengan; la gratificación anual de los trabajadores activos, que corresponde a 40 días de salario diario, que se paga durante el mes de diciembre.
- f) Las prestaciones adicionales correspondientes a los trabajadores técnicos operativos que contempla el contrato colectivo de trabajo, se registran los gastos de operación en el momento que se devenguen.
- g) Las obligaciones que derivan por la terminación de una relación laboral por concepto de finiquitos, a las que tienen derecho los trabajadores en apego a la Ley Federal del Trabajo, se registran en los gastos de operación del ejercicio en el que se devengan.
- h) La provisión de gastos se registra en el momento que existe una obligación de pago a favor de terceros, por la recepción de bienes y/o servicios.
- i) Los Ingresos del IEMSCDMX provienen principalmente por las aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El IEMSCDMX no realiza operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El reporte muestra la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riegos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el ente público.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 2019	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL 2020	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO	127,151,389	448,179,938	503,733,531	71,597,796	-55,553,593
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	<u>89,577,896</u>	<u>448,179,938</u>	<u>501,261,674</u>	<u>36,496,160</u>	<u>-53,081,736</u>
Efectivo y Equivalentes	56,557,565	448,110,483	474,718,948	29,949,100	-26,608,465
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,751,974	113,000	25,728,548	136,426	-25,615,548
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	6,486,461	-43,545	814,178	5,628,737	-857,724
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	781,897	0	0	781,897	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
<u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u>	<u>37,573,493</u>	<u>0</u>	<u>2,471,857</u>	<u>35,101,636</u>	<u>-2,471,857</u>
Inversiones Financieras a Largo plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	181,455,859	0	0	181,455,859	0
Activos Intangibles	899,447	0	0	899,447	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-144,781,812	0	2,471,857	-147,253,669	-2,471,857
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Los bienes que integran el renglón de mobiliario y equipo, inicialmente son registrados a su costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se inicia al mes siguiente de su adquisición, y se calcula por el método de línea recta utilizando los porcentajes anuales de depreciación para el ejercicio 2014 las que se indican a continuación:

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y Refacciones	10%
Equipo de cómputo	30 %
Maquinaria y equipo	10%
Equipo médico y de laboratorio	10%

La depreciación para marzo de 2020 se calculó sobre el valor actualizado del activo fijo con base en su vida útil probable.

Mobiliario y Equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Herramientas y Refacciones	10%
Equipo de cómputo	33.3 %
Maquinaria y equipo	10%
Equipo médico y de laboratorio	10%

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El IEMSCDMX no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El IEMS, no cuenta con deuda pública.

12. Calificaciones otorgadas

El IEMS, no es una Entidad calificada por organismos certificadores, ni está autorizada para otorgar certificaciones a otras Entidades.

13. Proceso de Mejora

Con el propósito de mantener informada a la Dirección General del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, se entrega mensualmente la carpeta de Estados Financieros, que integra los siguientes reportes:

- Estados de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Variaciones en el Patrimonio.
- Estado de Situación Presupuestal.
- Conciliaciones Bancarias.
- Conciliaciones Presupuestales - Contables.
- Conciliaciones capítulo 1000 "Servicios Personales" con el área de Recursos Humanos.
- Conciliaciones capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

De igual forma se entrega trimestralmente los avances programático presupuestales y los Estados Financieros para su publicación en el portal de internet del IEMSCDMX.

14. Información por Segmentos

Debido a las actividades y operaciones que realiza el IEMSCDMX, no se prepara información por segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre

Debido a las actividades y operaciones que realiza el IEMSCDMX, se prepara información al cierre de cada ejercicio fiscal.

16. Partes Relacionadas

El IEMSCDMX no efectúa operaciones con partes relacionadas, de acuerdo a su objeto y constitución.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

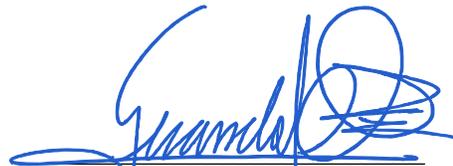
“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



C. Beatriz López Ramírez

JUD de Contabilidad y Registro



Lic. Gerardo Ortiz Estrada

Subdirector de Administración